

"GAZTE IZANAK", Oiartzungo Jubilatu eta Pentsiodunen Elkartea

Nº Registro: AS.R.P.G.01237
Fecha de inscripción: 19/12/1980
Domicilio: Mendiburu kalea 14, LANDETXE KULTURGUNEA
Municipio: Oiartzun
C.P.: 20180
Territorio: Gipuzkoa

Clasificación: Familiarista
Finalidad: Tercera Edad

a) Agrupar a todas las Personas Jubiladas, Pensionistas, siempre que lo soliciten expresamente en la entidad. b) Fomentar la unión y colaboración de todas ellas, para la promoción social en general de las personas afiliadas o asociadas, procurándoles vías para el ejercicio del envejecimiento activo: formación, protagonismo social, conocimiento de sus obligaciones como ciudadanos, defensa de sus derechos y de sus intereses, maneras de colaborar y de aportar al desarrollo del entorno etc. e) Para ello se respetarán los criterios de paridad entre hombres y mujeres en todos los órganos de representación, en la consecución de los fines de la Asociación y en las actividades que desarrolle. d) Orientar a las personas asociadas para promover dentro de la Asociación, la asunción y el desarrollo de estos mismos fines, recogidos en los estatutos. e) Estudiar los problemas inherentes a su condición de Personas Jubiladas, Pensionistas. f) Organizar toda clase de actividades culturales y recreativas que crean convenientes. g) Colaborar con cuantas Instituciones y Organismos competentes se considere oportuno para contribuir al estudio y resolución de los problemas de las personas asociadas. h) Representar a sus asociados ante los distintos niveles de la Administración. i) Gestionar Programas, Proyectos, Ayudas, Subvenciones, Servicios, j) Equipamientos o cualquiera otra Actividad relacionada con el bienestar o los derechos de las personas mayores. k) Fijar posiciones unitarias, adoptar decisiones y llevar a cabo acciones en defensa de las personas mayores y sus derechos: inclusión social, cívicos, socioculturales, sanitarios, económicos, deportivos, etc. l) Promocionar todo tipo de actividades y servicios encaminados al bienestar integral de las personas mayores, independientemente de su capacidad económica. m) Favorecer la socialización e integración de sus miembros. El euskera será la lengua preferente de esta asociación en sus funciones y se pondrá énfasis en la promoción de su uso. No obstante se cuidarán situaciones concretas y los miembros que no conozcan el Euskera, recibirán la traducción correspondiente.



Estos son los datos que constan en el Registro a fecha de 21/02/2026

Esta publicación de datos del registro tiene carácter meramente informativo